

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.530 · 1995

ACUERDOS

Boletín Oficial, 14 de septiembre de 1995 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.530

Apruébase un Acuerdo suscripto con el Gobierno de la República Italiana sobre la cooperación en la Lucha Contra el Terrorismo, el Tráfico Ilícito Internacional de Estupefacientes y la Criminalidad Organizada.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Terrorismo, el Tráfico Ilícito Internacional de Estupefacientes y la Criminalidad Organizada, suscripto en Roma —República Italiana— el 6 de octubre de 1992, que consta de siete (7) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — CARLOS F. RUCKAUF. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).